

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-4748 *Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2012 por el que se aprueba con carácter inicial la modificación de las bases de concesión de subvenciones en materia de fomento del comercio en el marco de la Iniciativa URBAN "La Inmobiliaria: un nuevo espacio de oportunidades".*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30/03/12 por el que se aprueba con carácter inicial la modificación de las bases de concesión de subvenciones en materia de fomento de comercio en el marco de la Iniciativa URBAN "La Inmobiliaria; un nuevo espacio de oportunidades".

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el día 30/02/12 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter inicial la modificación de las bases para la concesión de subvenciones correspondiente a las siguientes actuaciones en materia de fomento del comercio:

a.- Ayudas destinadas a la modernización de establecimientos comerciales, de prestación de servicios y hostelerías, ya instalados en el ámbito del Barrio de la Inmobiliaria.

b.- Ayudas con destino al fomento y apoyo a la instalación y apertura de nuevas actividades empresariales en el ámbito del Barrio de la Inmobiliaria.

Las ayudas recogidas en las bases propuestas se enmarcan en el ámbito del programa URBAN " La Inmobiliaria; Un nuevo espacio de oportunidades", encontrándose las mismas cofinanciadas al 50 % con fondos FEDER de la UNIÓN EUROPEA, periodo 2007-2013.

Los interesados podrán consultar el expediente de referencia en la Secretaria General del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en el primer piso de la Casa Consistorial en el Bulevar Luciano Demetrio Herrero nº 4 de Torrelavega, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C, pudiendo durante dicho plazo presentar cuantas alegaciones o sugerencias se consideren oportunas.

Torrelavega, 2 de abril de 2012.

El alcalde-presidente,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/4748

CVE-2012-4748